

PROGRAMAC IÓN DIDÁCTICA	Curso 2020/20 21
<p>Asignatura: HISTORIA DEL FLAMENCO. 6° EPM Departamento: Fundamentos de Composición.</p> <p>Profesor:</p> <p>Antonio Hurtado Torres</p>	

ÍNDICE

I. Introducción

2. Objetivos

- Objetivos generales de las EPM
- Objetivos específicos de las EPM
- Objetivos específicos de Historia del Flamenco

3. Contenidos

- Contenidos generales de la asignatura Historia del Flamenco en las EPM.
- Contenidos específicos de asignatura Historia del Flamenco.

4. Metodología

- 4.1 Principios metodológicos
- 4.2 Organización del tiempo y los espacios
- 4.3 Recursos y materiales didácticos
- 4.4 Instrumental, accesorios y equipos
- 4.5 Fonoteca y videoteca
- 4.6 Biblioteca: Bibliografía especializada y de referencia

5. Actividades Complementarias Extraescolares

6. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

7. Evaluación

7.1 Criterios de Evaluación

7.1.1.- Criterios generales de evaluación en las EPM

7.1.2.- Criterios de evaluación específicos para Historia del Flamenco

7.2 Instrumentos de Evaluación

7.3 Procedimientos de Evaluación

7.4 Criterios de calificación

7.5 Mínimos exigibles

7.6 Promoción y asignaturas pendientes

7.7 Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

7.8 Pruebas de Acceso o Admisión

8. Enseñanza no presencial

- 8.1 Objetivos mínimos
- 8.2 Contenidos mínimos
- 8.3 Metodología
- 8.4 Evaluación
- 8.4.1 Calificación

HISTORIA DEL FLAMENCO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción.

Dentro del marco general del Real Decreto 1577/2006 de 26 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, la Historia del Flamenco queda establecida como una asignatura circunscrita al Ciclo de Grado Medio de Enseñanzas Profesionales de Música.

Por su parte, el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006 de 26 de septiembre, establece la “Historia del Flamenco” como asignatura obligatoria para las especialidades de Cante flamenco y Guitarra flamenca. La asignatura se imparte como una clase semanal de una hora.

El Decreto 241/2007 subraya que “las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar, de forma equilibrada, el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos al fenómeno musical”. Por este motivo, la asignatura “Historia del Flamenco” se propone contextualizar la visión del alumnado sobre la música flamenca dentro de la existencia de la diversidad de culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras flamencas más destacadas. Al mismo tiempo, la asignatura se propone, dentro de un enfoque globalizador, tener siempre presente el conocimiento cultural recibido de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical flamenco con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales flamencas que constituyen el Patrimonio musical andaluz.

2 Objetivos.

- OBJETIVOS GENERALES DE LAS EPM

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS EPM

La Orden de 25 de octubre de 2007 determina que la enseñanza de la Historia del Flamenco en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos específicos contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el Currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

Según la orden del 25 de octubre del 2007

1. Conocer la historia del flamenco.
 2. Valorar la importancia que han tenido los pueblos que han convivido en Andalucía, en la génesis del flamenco.
 3. Distinguir entre flamenco y folclore
 4. Analizar las distintas etapas que conforman la historia del flamenco.
 5. Conocer el marco histórico y social en la época en que se inicia y desarrolla el flamenco y su influencia en la génesis del mismo.
 6. Conocer la biografía y discografía de los artistas más representativos de cada época del flamenco
 7. Desarrollar el interés por la lectura de libros relacionados con el flamenco.
 8. Despertar el interés por la investigación en el mundo del flamenco.
- Contenidos. Antecedentes preflam

3. Contenidos.

A la luz de la enorme cantidad de datos históricos que, en relación con el Flamenco y sus antecedentes, se han publicado en fechas recientes, no hay ninguna justificación para seguir relacionando y explicando este género artístico con las ideas pseudo histórico-mitológico-poéticas que han sido de uso común durante décadas. El Flamenco no tiene nada que ver ni con los modos griegos, ni con Tartessos ni con el Canto Bizantino, ni con los Visigodos.

Esta manifestación artística -principalmente musical- cristaliza en su expresión definitiva a finales del XIX, aunque su genealogía más antigua nos lleva hasta el momento preciso y evidente en que se produce el encuentro y mestizaje entre España y América, y se hace especialmente patente en el Barroco Hispánico, desde el siglo XVII, época en que florecerán (además de la guitarra) los primeros aires musicales con un carácter ya inconfundiblemente preflamenco, tales como la Jácara, el Cumbé, la Zarabanda, el Zarambeque, y muy especialmente, el Fandango que, en contra de la idea denigrante que impulsó la "flamencología" durante el siglo XX, es - con diferencia- el aire flamenco más antiguo de todos, y el tronco del que surge en el tiempo la mayoría de los cantes flamencos.

Esta nueva historia del Flamenco, además de las novedades mencionadas, muestra también un elemento de crucial importancia, especialmente en el ámbito de un conservatorio: se sitúa a esta expresión artística no como un fenómeno aislado -como habitualmente se había considerado- sino enmarcada en un contexto artístico evolutivo, lógico dentro de las etapas generales de la historia de la música que son conocidas y estudiadas en los centros académicos. Así, los primeros rasgos de lo que andando el tiempo llegaría a ser el Flamenco, comienzan en el Renacimiento Hispánico adquieren personalidad acusada en el Barroco, continúan en el Clasicismo, y entran de lleno, finalmente, en la Época Romántica, que será donde adquieran su fisonomía y carácter definitivos. Todo ello en un escenario pleno de influencias culturales muy diversas entre las que se destacan Hispanoamérica, África y el mundo negro, y por supuesto, siempre presentes, el crisol donde se funden esas influencias: España, en general, y Andalucía en Particular.

Los contenidos se estructuran de la siguiente manera:

3.1 CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA HISTORIA DEL FLAMENCO EN LAS EPM.

La Orden de 25 de octubre de 2007 determina que la enseñanza de la Historia del Flamenco en las enseñanzas profesionales de música tendrá como contenidos conceptuales generales, los siguientes:

Antecedentes preflamencos. Primeras noticias históricas. Las academias de baile y los cafés cantantes. Los primeros registros sonoros. El ballet y la ópera flamenca. El concurso de Granada de 1922. Los tablaos flamencos. El Festival Nacional de Córdoba y los festivales de verano. La danza-teatro flamenca. La Bienal de Sevilla. Principales artistas del cante, del baile y de la guitarra. El flamenco y las artes plásticas. Bibliografía, discografía y videografía básicas.

3.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA HISTORIA DEL FLAMENCO.

1- LAS ETAPAS DE LA MÚSICA FLAMENCA(de 1450 hasta el presente). Etapa primigenia o antepreflamenca, etapa preflamenca, etapa protoflamenca, etapa flamenca. Descripción general

2- AIRES MUSICALES FUNDACIONALES: La Folía y la Romanesca, como los primeros y más antiguos antecesores hispánicos de la música preflamenca(SIGLOS XV Y XVI). Aires afrohispanoamericanos: El Fandango, aire flamenco más antiguo, tronco de la mayoría de cantes flamencos. La Jácara, antecedente barroco de la Seguirilla flamenca. La Zarabanda. La Chacona. El Zarambeque. El Cumbé. El Canario.

3- LUZ Y NORTE DE LA GUITARRA: El desarrollo de la guitarra en el Barroco. Autores Tratados técnicas, obras. Elementos preflamencos presentes en todos ellos.

4- LA FUNDACIÓN DE LA LITERATURA FLAMENCA: "Escenas Andaluzas", de Serafín Estébanez Calderón (1847). "Informe sobre el Estado de la Música en España"(1852), de François Auguste Gevaert. Hugo Schuchardt, Bécquer, Demófilo, Balmaseda y otros.

5. LOS MORISCOS, Una explicación a la presencia de rasgos orientales en el flamenco.

6- EL SIGLO XVIII: La Tonadilla Escénica, los Estilos Galante y Clásico en el ámbito de los aires preflamencos.La Seguidilla. La Escuela Bolera. El Libro de la Gitanería de Triana. Bayles de Jitanos(sic). Todo ello como explicación e ilustración de una época particular en la que los rasgos preflamencos están muy débilmente presentes.

7- EL ROMANTICISMO:la fase definitiva. El Costumbrismo. El Romanticismo y la idealización de los gitanos en España y otros países. Academias, salones de baile y teatros. Los cafés cantantes. Silverio Franconetti. El Género Andaluz.

8- CAÑAS, POLOS Y SOLEARES. Estudio histórico y comparativo, donde se observa la similitud entre estos aires, y la influencia que en ellos ejerció el Fandango.

9- LA FONOGRAFÍA INICIAL DEL FLAMENCO Y ÉPOCA DE ORO (SIGLO XIX-1960). Grabaciones, comparativas y datos biográficos de las principales figuras del Flamenco de aquellas décadas. Chacón, Manuel Torre, La Niña de los Peines, Manuel Vallejo,Juan Valderrama, Ramón Montoya, etc. El auténtico Clasicismo flamenco.

10- El Concurso de Granada de 1922: Una disparatada divagación pseudocientífica y pseudohistórica,Visigodos y Bizantinos. El Mairenismo: La denigración del Fandango y de la Época Dorada del Flamenco. Cambio en la definición de "Clasicismo". Invención de una nueva estética e historia del Flamenco. La supuesta y artificial diferencia entre Flamenco y Folklore.

11- Cantes campesinos y otras tonás.

12-El Momento actual del Flamenco.

4. Metodología.

4.1 Aspectos metodológicos generales

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA la Historia de la Música para Grado Medio de Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza que debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

4.1.1. Principios metodológicos generales

Según el decreto 241/2007 4 de Septiembre:

"La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En suma, esta nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico."

4.1.2.- Principios metodológicos específicos

Como actividades de iniciación, el profesor partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión

en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno o alumna al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación el profesor llevará a cabo la exposición de conceptos y ejemplos prácticos. El grado de participación del alumnado dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado.

Se fomentará el debate constructivo guiado por el profesor, realizando las preguntas adecuadas al alumnado a colación de los contenidos conceptuales que se estén exponiendo durante la sesión. Así, el alumno o alumna tomará conciencia de lo que ha aprendido, planteará preguntas o comentarios coherentes, revisará sus propias ideas y prestará atención a las opiniones de los demás.

De igual manera, debido a las características propias del aprendizaje de la Historia del Flamenco, el profesor actuará como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje fuera del aula por medio de las actividades críticas e investigativas que encomiende al alumnado, expuestas y corregidas con posterioridad en el aula.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumnado, como para estimularlo en su interés por la materia a lo largo del curso académico: la de la escucha comprensiva y analítica de las audiciones correspondientes a cada periodo histórico; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre aquellas y sobre o de personalidades musicales coetáneas, generando una actitud crítica constructiva en el alumnado, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, al finalizar cada sesión se llevará a cabo un resumen de los aspectos más destacables de los contenidos expuestos y comentados, subrayando aquellos que repercutan en especial, tanto en la formación humanística del alumnado, como en su formación técnica y sensibilidad interpretativas. Además, el profesor intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión. En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado, aportando la correspondiente información bibliográfica si éste la solicitase, con la intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

En el primer trimestre se abordarán los cuatro primeros temas. En el segundo, los cinco siguientes; y en el tercero, los tres últimos. Todo ello en función del tiempo disponible y las necesidades de cada momento, así como de las particularidades de la clase.

Al estar todos los temas intrínsecamente relacionados entre sí, a fin de ilustrar y situar en su justa dimensión cada tema, para que no quede cada uno de ellos como aislado del conjunto, podrán mencionarse y abordarse, según las necesidades, temas o aspectos de los mismos que ya se han explicado en capítulos anteriores, o bien otros de los que están contenidos en bloques sucesivos que aún no se hayan explicado detalladamente.

Se precisará un aula amplia, con equipo de música, pizarra, piano y buena ventilación,.

4.3.- RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

4.3.1.-Instrumental, accesorios y equipos

- Pizarra pautada.
- Apuntes y textos proporcionados por el profesor a partir de los recursos del aula o de otras fuentes y fotocopiados en el centro.
- Lecturas (artículos, libros, etc.) proporcionadas por el profesor o de consulta en bibliotecas públicas.
- Discografía proporcionada por el profesor y por el centro.
- Reproductor de CDs.
- Reproductor de DVDs.

4.3.2.- Fonoteca y videoteca

Se dispondrá de una fonoteca y videoteca para su uso en clase, integrada por las grabaciones de los principales clásicos.

4.3.3.- Biblioteca: Bibliografía especializada de aula y de referencia

Hurtado Torres, Antonio y David:

- La llave de la Música Flamenca, Signatura Ediciones de Andalucía, 2009, Sevilla.
- La Voz de la Tierra; : estudio y transcripción de los cantes campesinos en las provincias de Jaén y Córdoba. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, (2002).
- El Arte de la Escritura Musical Flamenca. Reflexiones en torno a una estética. Ayuntamiento de Sevilla. Área de Cultura y Fiestas Mayores. (1998).

Estos libros, a su vez, aportan, detallan y comentan una amplísima bibliografía que también podrá ser utilizada.

5. Actividades Complementarias y Extraescolares.

Los alumnos podrán realizarán un sencillo trabajo de investigación monográfico propuesto por el profesor sobre cualquier contenido conceptual de la asignatura o estrechamente vinculado a ellos, trabajo que será expuesto oralmente en clase, siempre que el desarrollo y la dinámica del curso académico lo permitan y respetando los plazos establecidos en el calendario escolar.

Se complementarán las actividades descritas en el apartado anterior con la proyección de documentales y películas relativos a los contenidos de la asignatura, así como grabaciones en directo de representaciones de obras significativas para la historia del flamenco. Dichas actividades se llevarán a cabo en el aula, si ésta estuviese equipada convenientemente para ello, o en cualquier otra del centro acondicionada para este tipo de actividades.

Además, durante el curso se realizarán visitas culturales relacionadas con la asignatura, tales como conciertos (dentro y fuera del centro), exposiciones y conferencias, cuya asistencia y participación serán tenidas en cuenta para la evaluación trimestral y final del alumno.

Se propone también como actividad complementaria para este curso la asistencia participativa del alumnado en acompañamiento al cante, por tratarse de otra asignatura de la especialidad que por su carácter eminentemente práctico ayuda sobremedida a la comprensión cognitiva de los distintos palos del Flamenco.

6. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno o alumna según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado que la necesite y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que puede haber alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas permanentes (con lesiones físicas permanentes; malformaciones físicas; con alteraciones en el desarrollo psico-cognitivo etc.). Nos encontramos con que la casuística del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reduce mayoritariamente a la siguiente: alumnos hiperactivos; superdotados; con determinadas dificultades y/o limitaciones psico-cognitivas; disléxicos; asmáticos; diabéticos; invidentes o con visión reducida; etc.; además de otras cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por el propio alumnado.

Cuando se tenga conocimiento de alumnos con algunas de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Conocer la legislación aplicable al caso.

- Contactar con las familias para dar/obtener información.- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumnado.

7. Evaluación

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumno. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso el profesor llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Con posterioridad y lo largo del curso escolar, al final de cada trimestre el profesor realizará un ejercicio escrito para evaluar de manera continua la adquisición conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno en ese lapso de tiempo. Esto permitirá a el profesor, además, detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.

Por último, tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumno al finalizar el curso académico.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

7.1.1.- Criterios generales de evaluación en las EPM

Según decreto 241/2007, de 4 de Septiembre:

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, que será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

2. Dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

3. El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

4. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

5. Asimismo, la Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden la obligación del profesorado de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

7.1.2.- Criterios de evaluación específicos para la asignatura Historia del Flamenco

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Historia del Flamenco en 6º de Grado Medio de enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

Establecer los principales periodos del flamenco. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para identificar los rasgos fundamentales de cada uno de los periodos de la Historia del Flamenco.

Conocer a los artistas más representativos de la Historia del Flamenco. Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado conoce a los artistas más representativos de la Historia del Flamenco y es capaz de situarlos en sus respectivos contextos históricos.

Distinguir lo folclórico de lo flamenco. Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de identificar una manifestación popular de carácter folclórico y distinguirla de otra perteneciente al ámbito de lo flamenco.

Apreciar la relación del arte flamenco con otras artes (escultura, pintura...). Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de apreciar las relaciones que puedan existir entre el arte flamenco y obras artísticas inspiradas en él.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para llevar a cabo la evaluación y calificación del alumnado, el profesor utilizará una serie de herramientas básicas que deberán ofrecerle vías de análisis y reflexión adaptables a las condiciones socio-culturales en las que se va a desarrollar su trabajo, y que deberán respetar el principio básico de atención a los distintos ritmos de aprendizaje de alumnos.

Esto se traduce en ofrecer una gama de actividades y materiales que respondan a diferentes grados de aprendizaje y reflejen la evolución individual y colectiva del mismo:

- Actividades teórico-prácticas presenciales de los alumnos/as (comentarios de texto expuestos oralmente en clase, de audiciones, intervención en debates, etc.):

Realizadas en clase por los alumnos bajo el control directo de el profesor y sin convocatoria previa, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la puesta al día del alumnado, tanto como su capacidad para una correcta convivencia con sus compañeros y profesor, así como su grado de respeto y tolerancia.

- Actividades teórico-prácticas no presenciales (trabajos de investigación, comentarios de texto realizados en casa, etc.):

Serán entregadas por escrito al profesor o expuestas oralmente en clase, y tras su corrección y evaluación se comentarán, extrayendo el profesor de estas actividades una idea más precisa tanto de la asimilación del alumnado como de su propia labor docente. En este sentido es también una herramienta de autoevaluación para el propio docente, que le permitirá mejorar su rendimiento y la posibilidad o no de llevar a cabo adaptaciones curriculares.

- El ejercicio trimestral:

Actividad programada y tras convocatoria previa, permitirá al profesor comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales de los alumnos, así como su asimilación y manejo adecuados, su claridad expositiva, su capacidad de síntesis por medio de resúmenes y esquemas cognitivos, etc.

- Trabajos de investigación individuales:

Permitirán al profesor valorar la capacidad de los alumnos para desarrollar proyectos más amplios que los que podrían llevarse a cabo en el limitado tiempo de cada sesión.

- La ficha personal del alumno/a:

Permitirá al profesor el control de asistencia del alumno, así como registrar en ella su actitud y participación en el transcurso de las clases.

.El profesor podrá en todo decidir y elegir en función de las necesidades cuál o cuáles de estas herramientas (o cualquier otra similar) se emplearán para calificar y evaluar a los alumnos.

7.3 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Actividades teórico-prácticas presenciales de los alumnos/as (comentarios de texto expuestos oralmente en clase, de audiciones, intervención en debates, etc.):

Realizadas en clase por los alumnos bajo el control directo de el profesor y sin convocatoria previa, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la puesta al día del alumnado, tanto como su capacidad para una correcta convivencia con sus compañeros y profesor, así como su grado de respeto y tolerancia.

- Actividades teórico-prácticas no presenciales (trabajos de investigación, comentarios de texto realizados en casa, etc.):

Serán entregadas por escrito al profesor o expuestas oralmente en clase, y tras su corrección y evaluación se comentarán, extrayendo el profesor de estas actividades una idea más precisa tanto de la asimilación del alumnado como de su propia labor docente. En este sentido es también una herramienta de autoevaluación para el propio docente, que le permitirá mejorar su rendimiento y la posibilidad o no de llevar a cabo adaptaciones curriculares.

- El ejercicio trimestral:

Actividad programada y tras convocatoria previa, permitirá al profesor comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales de los alumnos, así como su asimilación y manejo adecuados, su claridad expositiva, su capacidad de síntesis por medio de resúmenes y esquemas cognitivos, etc.

- Trabajos de investigación individuales:

Permitirán al profesor valorar la capacidad de los alumnos para desarrollar proyectos más amplios que los que podrían llevarse a cabo en el limitado tiempo de cada sesión.

- La ficha personal del alumno/a:

Permitirá al profesor el control de asistencia del alumno, así como registrar en ella su actitud y participación en el transcurso de las clases.

El profesor podrá en todo decidir y elegir en función de las necesidades cuál o cuáles de estas herramientas (o cualquier otra similar) se emplearán para calificar y evaluar a los alumnos.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 0 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos

criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales y no presenciales, así como el ejercicio trimestral y los trabajos de investigación.

Como norma general los ejercicios de clase y los exámenes trimestrales no se repetirán. El alumnado está obligado a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las actividades y pruebas presenciales que se convoquen en el horario de la misma. Si un alumno no asistiese a una prueba por motivos médicos, laborales o de obligada asistencia (juicios, etc.), deberá por iniciativa propia justificar su ausencia presentando el correspondiente certificado escrito. El profesor se reserva la opción de admitirlo. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificante legal, la prueba no realizada y la no asistencia se calificarán con 0 puntos. Como criterio a tener en cuenta, no se deberán acumular más de tres faltas trimestrales sin justificar, si así sucediese, será el Departamento el encargado de evaluar al alumno o alumna cuando considere oportuno.

En el caso de la Historia del Flamenco, podrá llevarse a cabo, a decisión del profesor, la elaboración de al menos un trabajo de investigación monográfico a lo largo del trimestre sobre alguno o algunos de los contenidos propuestos, el cual deberá tener un apartado auditivo y/o audiovisual, que se expondrá en el aula. Propuesto por igual a todo el alumnado, deberá quedar constancia escrita o documental a la profesor de la exposición oral del mismo.

Para calcular la calificación trimestral correspondiente así como la de las convocatorias de mayo/ junio y septiembre, el profesor sumará las distintas calificaciones partiendo de los siguientes porcentajes: el ejercicio o examen trimestral supondrá el 40% de la nota global o total; la asistencia a clase, la participación y la actitud en el aula supondrán un 10 % cada uno de ellos, sumando, por tanto, un 30% de la nota global; las actividades extraescolares supondrán un 15%; y los trabajos de investigación el 15% restante de la calificación global. En caso de que no pudiesen realizarse actividades extraescolares por causas ajenas a el profesor, el porcentaje de calificación correspondiente a las mismas se sumaría al del ejercicio o examen escrito trimestral.

7.5 MÍNIMOS EXIGIBLES

Conocer la Historia del flamenco.

Analizar las distintas etapas que conforman la historia del flamenco.

Conocer el marco histórico y social en la época en que se inicia y desarrolla el flamenco y su influencia en la génesis del mismo.

Conocer la bibliografía y discografía de los artistas más representativos de cada época del flamenco.

7.6. PROMOCIÓN Y ASIGNATURAS PENDIENTES

La evaluación de la asignatura de Historia del Flamenco se llevará a cabo al final de cada trimestre no siendo recuperable un trimestre no superado simplemente con la superación del siguiente:

Los alumnos que tengan pendiente el primer trimestre podrán recuperarlo en el siguiente, y los que suspendan el segundo, podrán recuperarlo durante el tercero.

Después de la tercera evaluación trimestral, y siempre que el desarrollo de la signatura a lo largo del curso y el propio calendario escolar lo permitan, se llevará a cabo el examen correspondiente a la convocatoria final de mayo/ junio. Sólo tendrán que realizarla aquellos alumnos que sigan teniendo pendiente alguna o algunas de las evaluaciones trimestrales.

Para la realización de la prueba de ampliación de curso se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente:

Para la realización y superación de las diferentes pruebas de acceso de 5º curso de Grado Medio a 6º del mismo Grado de Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, el alumno o alumna aspirante tendrá que superar los objetivos y contenidos mínimos exigibles que la LEA establece para el curso inmediatamente inferior al que se opta mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de aquellos. El Departamento de Guitarra flamenca, al que pertenece la asignatura de Hª del Flamenco, establece que el alumnado que aspira a ampliar de un curso al siguiente dentro del Grado Profesional, deberá obtener en la prueba de la asignatura diseñada a tal efecto una calificación mínima o superior a 5 para poder promocionar. Deberá asistir durante el primer trimestre a las clases de Historia del Flamenco hasta saber si se le concede la promoción o no.

Como orientación al alumnado que aspira a la ampliación de curso, se facilitará el Programa de Historia del Flamenco y se le informará de las características del ejercicio a realizar. Dicho ejercicio tendrá lugar a finales del primer trimestre.

7.6 CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

En la convocatoria de septiembre el alumnado se examinará del total de los contenidos de la asignatura, no guardándose notas parciales o trimestrales previamente aprobadas, salvo en casos excepcionales por causas médicas documentadas o justificadas por escrito a el profesor, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Departamento y de la Jefatura de Estudios.

7.7 Pruebas de acceso y admisión

Para la realización y superación de las diferentes pruebas de acceso de 5º curso de Grado Medio a 6º del mismo Grado de Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, el alumno o alumna aspirante tendrá que superar los objetivos y contenidos mínimos exigibles que la LEA establece para el curso inmediatamente inferior al que se opta mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de aquellos. El Departamento de Guitarra flamenca, al que pertenece la asignatura de Hª del Flamenco, establece que el alumnado que aspira a ampliar de un curso al siguiente dentro del Grado Profesional, deberá obtener en la prueba de la asignatura diseñada a tal efecto una calificación mínima o superior a 5 para poder promocionar. Deberá asistir durante el primer trimestre a las clases de Historia del Flamenco hasta saber si se le concede la promoción o no.

Como orientación al alumnado que aspira a la ampliación de curso, se facilitará el Programa de Historia del Flamenco y se le informará de las características del ejercicio a realizar. Dicho ejercicio tendrá lugar a finales del primer trimestre.

8. Enseñanza no presencial.

En caso de que las circunstancias obliguen a impartir la enseñanza de manera no presencial, se seguirán las siguientes pautas, modificadas expresamente para este tipo de circunstancia:

-8.1 OBJETIVOS MÍNIMOS

Conocer la Historia del flamenco.

Analizar las distintas etapas que conforman la historia del flamenco.

Conocer el marco histórico y social en la época en que se inicia y desarrolla el flamenco y su influencia en la génesis del mismo.

Conocer la bibliografía y discografía de los artistas más representativos de cada época del flamenco.

- 8.2 CONTENIDOS MÍNIMOS

Se estudiarán los mismos contenidos que figuran en esta programación, pero en versión resumida, haciendo hincapié en estos elementos que están implícitos en los contenidos expuestos:

-Elementos principales que dieron origen al nacimiento del Flamenco.

-El Fandango, como aire flamenco documentadamente más antiguo y generador de aires posteriores.

-Estilo interpretativo Flamenco en su época de esplendor.

- 8.3 METODOLOGÍA

Se mantiene la metodología expuesta, con la salvedad de que en este caso, la comunicación entre profesor y alumnos será telemáticamente. Se flexibilizarán las secuenciaciones, se atenderá siempre a las necesidades y niveles de aprendizaje del alumnado, y las actividades se reducirán exclusivamente a lo que pueda llevarse a cabo telemáticamente.

-8.4 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Todos lo concerniente a la evaluación y calificación, así como a las herramientas. se mantiene igual, salvo que en este caso hay que tener en cuenta exclusivamente la circunstancia de enseñanza a distancia, los contenidos reducidos y el trabajo telemático.

El profesor podrá decidir eliminar las pruebas trimestrales(que se llevarían a cabo en directo a través de diversas plataformas tecnológicas), y emplear exclusivamente trabajos escritos. o bien combinarlo todo.